

666
RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, 03 NOV 2023

VISTO:

La Ley de Educación Superior N° 24.521 y modificatorias; la Ley de Creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ N° 26.577 y su Estatuto; la Ley de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica N° 23.877; las Resoluciones del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN N° 135 del 11 de abril de 2022, sus complementarias y modificatorias, N° 361 del 7 de Junio de 2023 y N° 771 del 23 de octubre de 2023; el Convenio Específico de Cooperación entre el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y esta UNIVERSIDAD en el marco de la convocatoria de Proyectos de Actualización Tecnológica de la Economía Popular; el Expediente N°1280/2023 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (MINCYT), a través de la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SPYPCTEI), tiene como misión formular las políticas y la planificación del desarrollo de la tecnología como instrumento que permita fortalecer la capacidad del país para dar respuesta a problemas sectoriales y sociales estableciendo las prioridades y contribuyendo a incrementar en forma sostenible la competitividad del sector productivo.

UNPAZ

Que, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (PNCTI 2030), el MINCYT impulsa acciones dirigidas a la creación y el uso de tecnologías que favorecen la inclusión social y el bienestar de la población, la ampliación de la titularidad efectiva de los derechos ciudadanos, la generación de trabajo de calidad, el fortalecimiento de cadenas productivas en la economía social y regional y el cuidado del ambiente.

Que, en cumplimiento a dichas competencias, conforme a la Decisión Administrativa N° 1461/2020, la DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, impulsa acciones e instrumentos que propicien y promuevan mejoras en los procesos productivos y en la competitividad de cadenas de valor a partir de la vinculación y articulación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, es imperioso fortalecer el vínculo y transferencia entre el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y las necesidades de actualización tecnológica del sector de la economía popular ubicado en la Provincia de Buenos Aires, que según registros del ReNaTEP, se cuenta con más de un millón de trabajadores y trabajadoras.

Que, la SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA POPULAR DEL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ha registrado la necesidad de acompañamiento en gestión de unidades productivas conformadas en cooperativas o representadas con formas jurídicas que requieren avances en sus procesos productivos o de actualización

UNPAZ

tecnológica y un registro de espacios productivos sin personería jurídica denominados UNIDADES PRODUCTIVAS (UP) con los que en la actualidad se está trabajando en sus procesos de conformación jurídica, trabajo en red, así como en el desarrollo de sus procesos organizativos y productivos.

Que, la mencionada Subsecretaria sostiene el intercambio y la articulación entre las Unidades Productivas de la Economía Popular en la Provincia, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), universidades y otras instituciones, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y de vida del sector.

Que la RESOL-2023-361-APN-MCT aprobó la realización de "CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ECONOMÍA POPULAR EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES – AÑO 2023" (PATEP-PBA 2023) y la asignación de la suma total de PESOS QUINIENTOS MILLONES (\$ 500.000.000) a la misma; los que deberán ser adjudicados conforme a las bases y condiciones establecidas como anexo a la convocatoria.

Que el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ han firmado un CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD funcionará como UNIDAD DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA, proveyendo el servicio de administración de la totalidad de los fondos asignados por la RESOL-2023-361-APN-MCT.

Que la UNIDAD DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA será la responsable de realizar las transferencias de los subsidios de hasta PESOS DIEZ MILLONES

UNPAZ

(\$ 10.000.000) a los proyectos aprobados, conforme a lo establecido en las bases y condiciones de la convocatoria, y la posterior rendición los fondos de acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS TRANSFERIDOS A PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y/U OTROS ENTES, aprobado mediante RESOL-2022-135-APN-MCT, sus complementarias y/o modificatorias y a través del SISTEMA DE RENDICIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SIRECYT) aprobado por la RESOL-2023-443-APN-MCT.

Que la UNIVERSIDAD retendrá una suma equivalente al CINCO PORCIENTO (5%) del total de los aportes del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, los cuales se imputarán a gastos administrativos vinculados a la gestión y administración de los fondos.

Que, a fin de instrumentar la ejecución de los fondos transferidos a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ en el marco de la Convocatoria PATEP-PBA 2023, resulta necesario designar las personas responsables ante la gestión, organización y administración de los fondos de los proyectos que resulten aprobados para su financiamiento.

Que la Comisión Técnica de Evaluación de la Convocatoria, realizó la evaluación de las propuestas admitidas y la confección de las actas de Resultados (IF-2023-113182108-APN-SSPCTEI#MCT); por lo que la Unidad de Coordinación luego de realizar una evaluación integral de los proyectos decidió aprobar el financiamiento de TREINTA Y CUATRO proyectos, pasar a revisión y

UNPAZ

fortalecimiento CUARENTA Y CINCO (por una Comisión Ad hoc tal como se habilita en las Bases y Condiciones) y estableció que NUEVE proyectos no están en condiciones de ser aprobados por no reunir las condiciones de admisibilidad.

Por Resolución N°RESOL-2023-771-APN-MCT se aprobó el listado de Proyectos a financiar en el marco de la "CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ECONOMÍA POPULAR en la Provincia Buenos Aires – AÑO 2023", conforme el ANEXO I IF-2023-121931126-APN-SSPCTEI#MCT de la mencionada Resolución, y se autorizó a la UNIDAD DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA a transferir el monto correspondiente a cada uno de los proyectos aprobados.

Que la SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN del MINISTERIO será responsable de la constitución de la Comisión Ad Hoc que revisará y fortalecerá los proyectos incorporados como ANEXO II IF-2023-116772353-APN-SSPCTEI#MCT de la Resolución antes mencionada.

Que la SECRETARÍA GENERAL y la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

UNPAZ

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 74, inciso e) y j) del Estatuto de la UNIVERSIDAD.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese la ejecución de los fondos transferidos a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ en el marco de la "CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA ECONOMÍA POPULAR en la Provincia de Buenos Aires – AÑO 2023", cuya Dirección se encontrará a cargo de la Lic. Paula Inés ZABALETA, DNI N° 29.498.084, y de la Lic. María Sofía VILA, DNI N° 31.661.913

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a llevar adelante las transferencia de los fondos a cada uno de los proyectos aprobados por RESOL-2023-771-APN-MCT que obran como ANEXO I a la presente resolución y los que en un futuro se aprueben. A tales efectos, las personas responsables de la Dirección del Proyecto y/o quien éstas designen certificarán el cumplimiento de toda la documentación necesaria para la realización de transferencia.

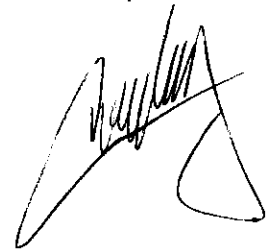
ARTÍCULO 3º.- Las responsables de la Dirección del Proyecto deberán observar para la ejecución de los gastos y la rendición de los mismos las pautas previstas

UNPAZ

en el REGLAMENTO GENERAL DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONDOS PRESUPUESTARIOS TRANSFERIDOS A PROVINCIAS, MUNICIPIOS Y/U OTROS ENTES, aprobado mediante RESOL-2022-135-APN-MCT, sus complementarias y/o modificatorias y a través del SISTEMA DE RENDICIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SIRECYT) aprobado por la RESOL-2023-443-APN-MCT.

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente medida, serán atendidos con cargo a la fuente de financiamiento – Programa del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

RESOLUCION N°.....**666**

UNPAZ

ANEXO
RESOLUCION N° 666
ANEXO I

Orden	Nº IP	Nombre/ título	Beneficiarios	Institución del SNCTI	Montos MinCyT
1	85	Recicladora del Humedal	Cooperativa Unidad Productiva Benjamin Ltda.	Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Delta	\$ 9.447.167,00
2	43	Elaboración de Galletitas Saludables a base de Arvejas, con alto contenido nutricional	Cooperativa de Trabajo "La unión hace la fuerza" Ltda.	Universidad Nacional de La Plata	\$ 9.600.000,00
3	37	Tejiendo redes solidarias	Cooperativa de Trabajo Tejiendo Compromiso Social	Universidad Nacional de La Plata	\$ 9.569.187,00
4	48	Articular para crecer: "Recursos para la modernización de los procesos productivos comunicacionales cooperativos".	COOPERATIVA DE TRABAJO LADRAN SANCHO LTDA	Universidad Nacional de Luján	\$ 8.031.439,20
5	57	Tarjeta De La Economía Popular	CENTRO IDEB MORENO	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	\$ 9.888.000,00
6	88	Actualización Tecnológica Para El Fortalecimiento De La Cadena Productiva Del Sector Fungico De La Zona De Delta De Tigre y San Fernando y Amba	ITEKOA Asociación Civil	Universidad Nacional de Hurlingham	\$ 6.665.995,00
7	79	Taller itinerante camalotal	COOPERATIVA DE TRABAJO LA COMADREJA CORPOREIYON LTDA	Universidad Nacional de General Sarmiento	\$ 10.000.000,00
8	24	INNOGRAF Grafica Cooperativa	Cooperativa de Trabajo Innograf Ltda.	Universidad Nacional de Lomas de Zamora	\$ 10.000.000,00
9	72	Fraccionadora Sur	Cooperativa de Trabajo Dario Santillan LTDA	Universidad Nacional de Jose C Paz	\$ 10.000.000,00
10	56	Puesta En Marcha Fábrica Automatizada De Mobiliario En Moreno	Cooperativa De Trabajo Mm Diseño Y Construcción Ltda.	Universidad Nacional de Moreno	\$ 9.856.400,00
11	45	Centro de formación en oficios, cooperativismo y agregado de valor para el corredor productivo textil de las rutas 5, 6 y 7	Cooperativa De Trabajo "CATALINA ECHEVARRÍA" LTDA.	Universidad Nacional de Moreno	\$ 10.000.000,00

UNPAZ

Orden	Nº IP	Nombre/ título	Beneficiarios	Institución del SNCTI	Montos MinCyT
12	87	Equipamiento para Inserción Laboral y Aumento de Productividad	Cooperativa de Trabajo La Mariquita Ltda.	Universidad Nacional de La Plata	\$ 7.548.974,00
13	44	Transformación En El Tratamiento De Los Residuos En El Partido De Luján	Cooperativa de trabajo Recuperando Esperanza LTDA	Instituto Nacional de Tecnología Industrial	\$ 8.200.000,00
14	90	Nueva línea de productos con marca propia de la Cooperativa Ahorremos Juntos	Cooperativa de Trabajo Ahorremos Juntos	Universidad de Buenos Aires	\$ 8.618.605,56
15	30	La Capitana	Cooperativa de Trabajo Capacitacion Formacion y Trabajo Ltda.	Universidad Nacional de Moreno	\$ 9.904.148,00
16	39	Transformando realidades	Mística Solidaria Asoc. Civil.	Universidad Nacional de Moreno	\$ 9.250.103,84
17	62	CONSTRUCTORA NOSCOHUE	COOPERATIVA DE TRABAJO RUKA NEWEN LTDA.	Universidad Nacional de Mar del Plata	\$ 7.999.026,00
18	71	Fabricación de Termocuplas de Seguridad para Artefactos de Gas Domiciliario	Cooperativa de trabajo Penn Controls LTDA	Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Delta	\$ 4.293.946,00
19	81	Extrusora para reutilizacion de plastico	COOPERTIVA DE TRABAJO 7 DE MARZO	Universidad de Buenos Aires	\$ 10.000.000,00
20	54	Union de Emprendedores	Asociacion Civil Equipo Interdisciplinario al Servicio de Poblacion Vulnerable	Universidad Nacional de General Sarmiento	\$ 6.967.107,19
21	25	Cooperativa de trabajo Los Sin Techo Ltda: optimización productiva y gestión organizacional	Asociación Civil al Servicio de la Cultura Popular	Universidad Provincial de Ezeiza	\$ 9.491.702,30
22	26	Cooperativa de Trabajo Transporte Integral Ltda.	Cooperativa de Trabajo Transporte Integral Ltda.	Universidad de Buenos Aires - CEC.Sociales	\$ 10.000.000,00
23	83	Recuperra y trnsformara produciendo trabajo con la comunidad y conciencia ambiental	VOLUNTARIADO GLOBAL ASOCIACION CIVIL	Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional San Nicolás	\$ 5.296.806,00
24	13	Fortalecimiento del Vivero municipal de Berazategui	Cooperativa de Trabajo Construcciones Siglo XXI	Universidad de Buenos Aires - CEC.Sociales	\$ 9.911.564,00

UNPAZ

Orden	Nº IP	Nombre/ título	Beneficiarios	Institución del SNCTI	Montos MinCyT
25	11	Fortalecimiento y capacitación en Unidades Productivas de la Corriente Clasista y Combativa	Cooperativa de Trabajo 25 de Mayo Limitada – Corriente Clasista y Combativa	Universidad Nacional de Quilmes	\$ 9.533.000,00
26	73	Heladismo. Fabricacion y venta de helados artesanales	Cooperativa de trabajo vendedores unidos del San Martin	CITRA-CONICET	\$ 9.794.000,00
27	17	Cooperativa de Trabajo Matria Ltda.	Cooperativa de Trabajo Matria Ltda.	Universidad Nacional de Moreno	\$ 8.702.206,00
28	64	Potenciación en proceso de trazabilidad de la Cooperativa "Envíos Q Ltda. de mensajería y logística	Cooperativa de Trabajo ENVIOS Q Ltda.	Universidad Nacional de Quilmes	\$ 5.000.000,00
29	29	Taller De Madera	ASOCIACION CIVIL NESTOR VIVE VARELA	Universidad Nacional Arturo Jauretche	\$ 10.000.000,00
30	16	Propuesta de desarrollo de producto para inserción en nuevo canal comercial de la Cooperativa Textil Arguello LTDA	Cooperativa de Trabajo Textil Arguello	Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional La Plata	\$ 9.980.000,00
31	52	Actualizacion Tecnologica Para Los Servicios De Comunicacion Y Radiodifusion	COOPERATIVA DE TRABAJO MINGA	Universidad Nacional de Mar del Plata	\$ 9.904.148,00
32	40	Suelos Vivos	Cooperativa Sueñoscoop	Universidad Nacional de La Plata	\$ 2.785.324,10
33	6	Produccion avellaneda textil	Cooperativa de Trabajo Avellaneda Textil Ltda.	Universidad Nacional de Moreno	\$ 10.000.000,00
34	42	Textil QOM	Asociación Nan Qom	Universidad Nacional de La Plata	\$ 5.661.520,00
TOTAL PROYECTOS					\$ 291.900.369,19

UNPAZ